



## REFLEXIONES COMO INSUMO HACIA RIO +20 Y EL CONGRESO MUNDIAL DE CONSERVACIÓN JEJU 2012



Recuadro 1

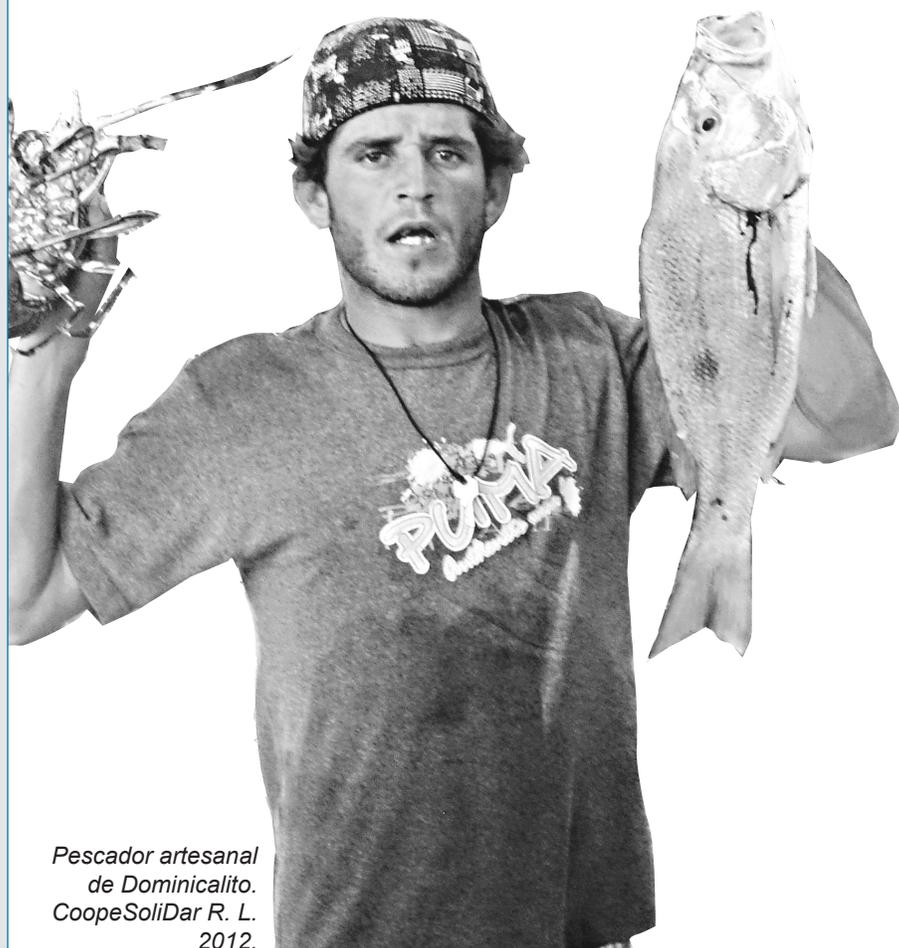
### ¿Por qué leer este documento?

Frente a un rápido crecimiento de las iniciativas de conservación marina en América Latina, ante un evidente colapso de las pesquerías a nivel global producto de un modelo inequitativo de desarrollo y gestión del Océano, y reconociendo la enorme dependencia de las comunidades costeras de los recursos costero marinos en términos de seguridad alimentaria, seguridad económica local y sobrevivencia, necesariamente hay que reflexionar:

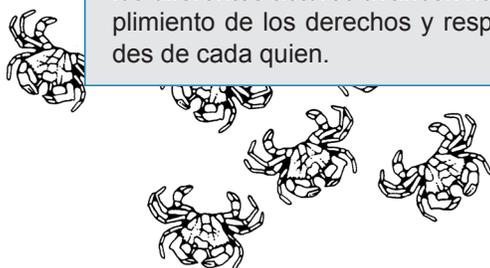
1. El manejo de los recursos del mar y su conservación no debe ni puede hacerse de la misma manera en que hemos manejado la conservación continental.
2. La construcción del conocimiento para el ordenamiento de los recursos costero marinos, requiere de nuevas metodologías integrales y creativas así como esfuerzos que vinculen el manejo pesquero local y la preservación de la resiliencia de los ecosistemas con el conocimiento local.
3. Los pescadores de pequeña escala deben ser percibidos como aliados y no como una amenaza de los esfuerzos de conservación marina.
4. Se debe promover un esfuerzo global orientado al reconocimiento de los derechos humanos de los trabajadores de la pesca de pequeña escala, que garantice, el acceso a los recursos del mar, el buen vivir y fortalecimiento de su cultura e identidad.
5. Se requiere de nuevos arreglos institucionales que garanticen la efectiva participación de todos los involucrados en la conservación marina, que permita compartir el poder en la toma de decisiones y la construcción de alianzas sostenibles en donde los diferentes actores avancen hacia el cumplimiento de los derechos y responsabilidades de cada quien.

## CONSERVACIÓN DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS EN COSTA RICA:

# ¿Y SU GENTE?



*Pescador artesanal de Domaticalito. CoopeSoliDar R. L. 2012.*





*Tarcoles – Costa Rica.  
Foto Pablo Cambroner.*

## Resumen Ejecutivo:

A escala global se observa una creciente preocupación por incrementar los espacios marinos protegidos; primero, en la octava reunión de las partes del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) COP 8 Curitiba, Brasil y en la COP 10 Nagoya, Japón, se insta a los países firmantes a realizar esfuerzos para aumentar su territorio marino en estado de conservación. Esta prioridad quedó ratificada en el objetivo estratégico C de las metas de la Aichi, que propone para el 2020 al menos un incremento del 10% de las zonas marinas y costeras (CDB, 2010).

Se estima que en Costa Rica el 3,2% del territorio marino está bajo algún tipo de protección (Estado de la Nación, 2010). El país en atención a los llamados de la CDB e iniciativas propias, ha iniciado un proceso orientado hacia la identificación de formas que logren la conservación de su patrimonio natural marino. En el año 2004, mediante Decreto Ejecutivo nro. 31832-MINAE y ratificado por medio del Decreto Ejecutivo 32731-MINAE y por la Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, se estableció como meta aumentar hasta un 25% el espacio marino conservado (Minaet, 2005) (Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, 2006).

En este esfuerzo, se han desarrollado dos instrumentos de política nacional que pretenden formalizar la gestión de la conservación marina. Por un lado, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), en el año 2008 establece la figura de Áreas de Pesca Responsable. Por otro lado, el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (Minaet), a través del Sistema Nacional de Conservación (Sinac) en el año 2009, estableció dos categorías de manejo adicionales para las áreas marinas protegidas: reservas marinas y áreas marinas de manejo (Ver Recuadro 2).

Lo anterior ha promovido un importante debate con relación a la forma, visión, gobernanza e instrumentos y herramientas a utilizar para asegurar la conservación en el largo plazo de esta diversidad marina.

## Recuadro 2.

### Principales objetivos de los instrumentos de conservación creados por el Minaet y el Incopesca

#### Las Reservas Marinas

Las reservas marinas responderán jerárquicamente a los siguientes objetivos de manejo: a) Conservar los ecosistemas y el hábitat para la protección de las especies. (objetivo principal) para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. b) Promover el aporte de beneficios para la satisfacción de las necesidades de las poblaciones humanas y su calidad de vida. (objetivo secundario). c) Asegurar el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros y oceánicos. (objetivo secundario). d) Promover la educación, la investigación científica y el monitoreo ambiental. (objetivo secundario) que permitan el uso sostenible de los recursos del país y su conservación. e) Facilitar un ecoturismo de bajo impacto. (objetivo potencialmente aplicable). Artículo 2º— Decreto Ejecutivo nro. 35369-MINAET, publicado La Gaceta N° 139 del 20 de Julio del 2009.

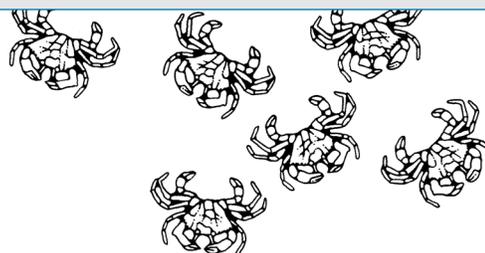
#### Las Áreas Marinas de Manejo

Áreas que responderán jerárquicamente a los siguientes objetivos de manejo:

- a) Garantizar los usos sostenibles de los recursos marinos costero y oceánicos. (objetivo principal).  
ecosistemas, especies y genes. (objetivo principal).
- c) Mantener los servicios ambientales y los atributos culturales y tradicionales. (objetivo principal).
- d) Promover la Investigación científica, la educación y el monitoreo ambiental. (objetivo potencialmente aplicable).
- e) Facilitar el ecoturismo y la recreación. (objetivo potencialmente aplicable). Artículo 5º—Decreto Ejecutivo nro. 35369-MINAET, publicado La Gaceta N° 139 del 20 de Julio del 2009.

#### Las Áreas Marinas para la Pesca Responsable

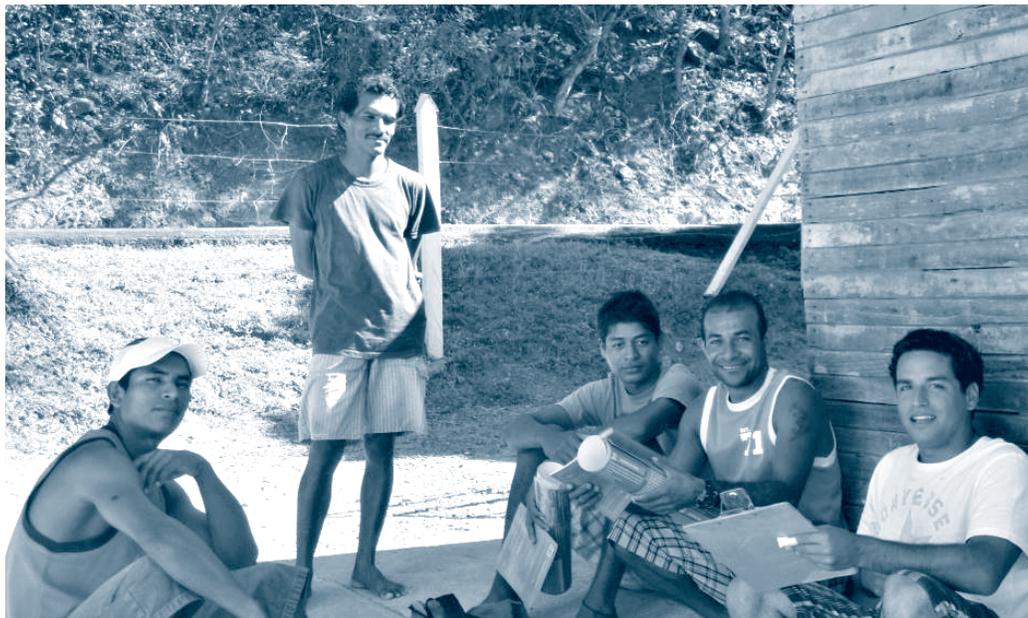
Áreas con características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, las cuales estarán delimitadas por coordenadas geográficas y otros mecanismos que permitan identificar sus límites y en las que se regula la actividad pesquera de modo particular para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo y en las que para su conservación, uso y manejo, el INCOPECA podrá contar con el apoyo de comunidades costeras y/o de otras instituciones. A.J.D.I.P/138-2008, del 4 de abril del 2008. Decreto Ejecutivo nro. 35502-MAG, publicado 1/10/2009





El presente documento de posición analiza algunos ejemplos de conservación marina en Costa Rica y analiza su trayectoria y resultados. Hace un llamado de atención con respecto a los siguientes puntos ante el análisis riguroso de los resultados:

1. El tema de conservación marina es reciente en Costa Rica y no se cuenta con experiencia para asegurar la conservación de forma integral y ecosistémica de los recursos marino costeros de la mano con la cultura e identidad de las comunidades marino costeras.
2. Se reconoce como positiva la creación de las dos nuevas categorías de manejo establecidas por el Minaet /Sinac. Con ellas, se inicia dentro de esta institución una nueva etapa de aprendizaje con relación a los actores y prioridades de conservación asociados al tema marino.
3. La reciente participación del Incopesca en los esfuerzos de conservación, a través de las áreas de pesca responsable, está abriendo una oportunidad para la implementación de un modelo de gobernanza de comanejo de los espacios marinos y para vincular los temas de conservación marina con el manejo integral pesquero y desarrollo de la producción pesquera.
4. Las áreas protegidas marinas bajo la dirección del Minaet/ Sinac, como son los casos del análisis presentado más adelante, no están cumpliendo los objetivos de conservación definidos en su creación. Dichos espacios marinos protegidos se siguen manejando bajo los mismos instrumentos de conservación utilizados en las áreas continentales, con vacíos en la inclusión de consideraciones sociales y económicas, lo cual afecta directamente a los pescadores de pequeña escala y sus comunidades.
5. El país debe replantear los compromisos asumidos en el ámbito internacional y nacional de aumentar hasta un 25% más los espacios marinos protegidos. La definición de una categoría de conservación o de un mecanismo de conservación debe de ser el último eslabón en un proceso participativo de gestión. Previo a esto las comunidades deben de ser fortalecidas y acompañadas para potenciar sus capacidades y responder adecuadamente a las responsabilidades que adquieran, con una visión más integral que permita la inclusión de consideraciones sociales.
6. En las áreas marinas protegidas analizadas, se observa manipulación por parte de sectores influyentes y económicamente poderosos en la definición de las decisiones de las áreas sean estos vinculados a intereses políticos, de preservación y/o económicos.



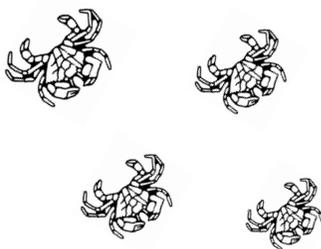
*Entrevista con pescadores artesanales de Cuajiniquil. CoopeSoliDar R. L. 2012.*

7. El país ha establecido diversos espacios que permiten la participación de los sectores involucrados y/o afectados en las iniciativas de conservación. Sin embargo, en la realidad, los pescadores artesanales, principales usuarios tradicionales de los recursos marinos, no están participando activamente en los espacios de consulta, diálogo y toma de decisiones.
8. En las áreas protegidas analizadas en la investigación se observó la existencia de diferentes niveles de inequidad, asociadas tanto con las estructuras de organización como con los sectores productivos especialmente la pesca artesanal. Tanto en la comunidad como en el sector de pesca artesanal se perciben niveles distintos de vulnerabilidad. Entre hombres y mujeres, entre pesca artesanal y recibidores, entre los pescadores y guardacostas, entre pesca artesanal y deportiva etc. Lo anterior no solo requiere un cambio en la forma de abordar y atender este sector social, sino además, se requiere de apoyo técnico e institucional de largo plazo que fortalezca los esfuerzos de organización, con respeto social y cultural.
9. Con respecto a los beneficios derivados de la conservación, bajo la situación actual, se percibe un empobrecimiento todavía mayor de las comunidades de pesca artesanal que en lugar de mejorar la situación, empeora las relaciones con el área marina protegida y afecta la base de recursos en las otras áreas de pesca y los vulnerabiliza frente a amenazas de tipo ambiental, por ejemplo el cambio climático, y en aspectos sociales como la adicción a drogas prohibidas.

- 
10. Si no se definen de forma urgente los mecanismos que faciliten el diálogo, la negociación entre los sectores y se promueva la distribución de los beneficios derivados de la conservación, se auguran situaciones de conflictos en detrimento de los esfuerzos de conservación marina que tendrán que ser abordados por las instituciones del Estado y los actores locales,

Como principales conclusiones se mencionan las siguientes:

- Urge el reconocimiento de nuevas formas de gobernanza marina para la conservación del mar, que involucre a los actores locales de forma que las comunidades costeras sean aliadas y no enemigas de una voluntad que parece común a todos los sectores como lo es la conservación del mar y sus recursos.
- La identidad de las comunidades locales, su conocimiento tradicional y su vínculo al uso sostenible de recursos es necesario y fundamental de conservar y fortalecer en la coyuntura de desarrollo y conservación en que nos encontramos.
- Mujeres y jóvenes dedicados a la pesca y a otras actividades de la cadena productiva de pesca artesanal responsable (lujado, comercialización, administración) requieren oportunidades de organización y mejora de sus condiciones de vida con equidad e inclusión.
- La cooperación y el apoyo financiero deben de ser reforzados y presentados a los actores locales de forma distinta, donde no solo se reconozca y fortalezca el conocimiento técnico y científico sino que se reconozcan, valoren y fortalezcan los esfuerzos locales que construyen una asociatividad para la conservación marina.
- El Estado como depositario ético de los bienes públicos como el mar, debe de preguntarse ¿para qué y para quiénes es la conservación marina? promoviendo políticas de gestión, y respaldo legal e institucional para responder a una mayoría, aglutinando los diversos intereses de los actores hacia metas alcanzables y promotoras de la sostenibilidad social, cultural y ambiental y haciéndolo de forma que promueva la equidad.
- Tanto la resiliencia ambiental como la social deben ser la guía para la conservación marina en América Latina donde las comunidades locales, pueblos indígenas y pescadores de pequeña escala, todos usuarios tradicionales de los recursos del mar, sean reconocidos como parte de los esfuerzos para su conservación a largo plazo en un marco de derechos humanos y de equidad.



## Metodología de la investigación:

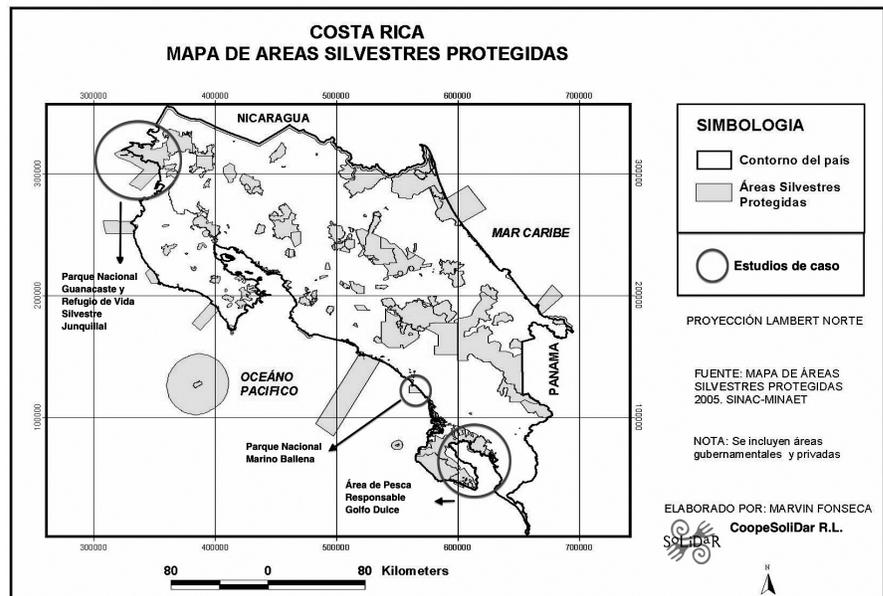
El estudio documentó y analizó las estructuras institucionales, instrumentos de manejo (planes de manejo y otros documentos) y marcos legales para la gobernanza en áreas marinas protegidas en el país. Además, los impactos sociales de las áreas protegidas en las comunidades costeras y ejemplos positivos y no tan positivos de iniciativas de conservación comunitaria en la región que sirvan para tender puntos de encuentro y lineamientos en la búsqueda de formas y modelos de conservación que partan del ejercicio y goce de los derechos humanos y que se integren con éxito en el desarrollo local sin alterar los patrones culturales ni sociales.

Se analizaron las experiencias del Área de Pesca Responsable Golfo Dulce, Parque Nacional Marino Ballena y Parque Nacional Guanacaste<sup>1</sup> (Ver Figura 1).

La realización del trabajo local y la aplicación de los instrumentos metodológicos, partió de la aplicación del instrumento del Consentimiento Informado Previo (PIC por sus siglas en inglés) en cada una de las áreas, incorporando tanto a las estructuras institucionales de gestión como a los actores locales. Se utilizaron tres instrumentos para la recopilación de información primaria y conocer la percepción desde las voces locales; a) cuestionario estructurado dirigido a los actores locales (trabajadores de la pesca); b) entrevistas semi-estructuradas dirigidas a líderes y funcionarios claves; c) grupos focales dirigidos a reuniones con organizaciones pesqueras locales. Los instrumentos de consulta incluyeron preguntas con relación a: impactos sociales, reconstrucción histórica del proceso de creación de las Áreas Marinas Protegidas; visión de los miembros de las comunidades costeras- pesqueras sobre cómo debería forjarse un futuro más inclusivo en estas áreas marinas protegidas con miras a recoger desde sus voces, recomendaciones para promover una mejor integración de estas comunidades a los esfuerzos de conservación marina con equidad y justicia.

La información de las entrevistas se analizó por medio del software estadístico Excel, mediante una metodología desarrollada por CoopeSoliDar R.L., para cuantificar los datos obtenidos.

<sup>1</sup> El estudio regional sobre las dimensiones sociales de la práctica en áreas marinas protegidas, incluyó además de los casos costarricenses el análisis de experiencias en Panamá, Guna Yala y Parque Nacional Marino Bastimentos y Bocas del Toro; en Honduras Islas de la Bahía-Guanaja y Cayos Cochinos y en Nicaragua Parque Nacional Chacocente.





## Resultados. Aprendiendo en la acción sobre conservación marina en Costa Rica

### Caso 1.

#### Recursos financieros de sobra: No todo lo que brilla en el mar es oro: El caso de Golfo Dulce

#### Recuadro 3.

##### Área de Uso Múltiple y Área Marina de Pesca Responsable de Golfo Dulce

El 16 de Junio del 2010, por medio del Acta Extraordinaria Acuerdo A.J.D.I.P./191-2010, la Junta Directiva del Incopesca declara el Área de Pesca Responsable Golfo Dulce.

El proceso fue impulsado por Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOPT); instancia que patrocinó la elaboración del Plan de Manejo y negoció económicamente con la flota artesanal y semi industrial, para asegurar la declaración del área de pesca responsable. Tal y como se observa en el Plan de Manejo, planteando la importancia de la pesca deportiva para la zona del Golfo Dulce.

El Golfo Dulce se ubica en el Área de Conservación Osa (ACOSA), y es una de las regiones de mayor diversidad de la región centroamericana (Kappelle, M., et al. 2002).

Según datos del Incopesca (2010), en el Golfo Dulce se cuantifican unos 150 pescadores de pequeña escala y sus familias; distribuidos en alrededor de 21 localidades de pesca: Punta Arenitas, Platanares, Punta Panamá, Tamales, Potreros, Matapalo, Carate Corcovado, Playa Piro, San Pedrillo, Burica Extremo interna, Punta Islotes, Mogos, Guabos, Esquinas, Saladero, Punta Piedra, Coto Colorado, Zancudo, Pavones, Manzanillo, Punta Banco.

Los instrumentos de conservación utilizados en el Golfo Dulce para la conservación marina, confrontan los dos modelos que el país ha desarrollado para la conservación marina. Por un lado, el Minaet/Sinac, por medio del establecimiento de áreas protegidas marinas, bajo alguna categoría de manejo. Por otro lado, el Incopesca, a través del establecimiento de zonas de pesca responsable por medio de un plan de ordenamiento pesquero, bajo la figura de las Áreas de Pesca Responsable (Ver Recuadro 3).

#### A) Desde la Administración del área protegida – Comisión Marina del Golfo Dulce – MINAET/ACOSA

Con relación a la creación del área de pesca responsable, esta se creó prioritariamente por los intereses económicos vinculados a la pesca deportiva y no por iniciativa de las comunidades y pescadores artesanales de la región.

Con relación al manejo del área de pesca responsable de Golfo Dulce, apunta que no se cuenta con un plan de manejo oficial ni participativo del área marina de pesca responsable y las acciones se toman con base a un plan de trabajo de la Comisión del Área de Pesca Responsable.

Con respecto a los espacios de participación en las decisiones, se reconoce la existencia de la Comisión de Seguimiento del Área de Pesca Responsable, que integra la participación de:

- 
- Dos Federaciones de pesca deportiva que tienen influencia y participan en la Comisión
  - Fundación Mar Viva
  - Universidad Nacional
  - Inopesca
  - Minaet
  - Servicio Nacional de Guardacostas
  - Un representante de la Federación de Pescadores artesanales (Fenapea).

Sobre el tema de distribución de beneficios derivados de la conservación, se percibe que el área marina de pesca responsable Golfo Dulce está tomando una orientación hacia un modelo más privado de conservación donde existen intereses económicos y sectores más fuertes dominando el esquema hacia su gestión.

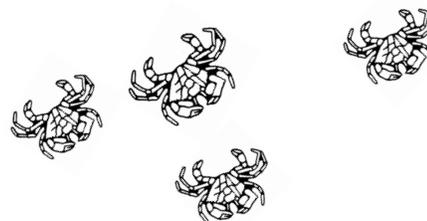
## B) Desde los pescadores artesanales

La situación de los pescadores artesanales en el Golfo Dulce es difícil y se están experimentando una serie de problemas sociales, de desarrollo, capacitación y de organización.

Los pescadores reconocen que el Golfo Dulce es un área marina con abundantes recursos pesqueros y biodiversidad marina importante para conservar y sobretodo para garantizar el bienestar humano de los pobladores adyacentes al área marina. Sin embargo, algunos pescadores artesanales están observando una disminución en la diversidad de la base de recursos pesqueros.

Los pescadores señalan que la creación de la Federación Nacional de Pescadores Artesanales (Fenopea), nace con el objetivo de buscar soluciones al tema de organización y ganar espacios para las comunidades. Se reconoce también la existencia de dos flotas artesanales; una orientada a la pesca con cuerda y anteriormente trasmallo y la otra flota, de pescadores que utilizan rastras artesanales para el aprovechamiento del camarón (Ver Recuadro 4).

Los pescadores artesanales perciben que la idea del establecimiento del área no surgió ni de los pescadores artesanales ni del Inopesca. La idea surge, según los entrevistados, de una persona extranjera vinculada a la pesca deportiva, vinculado a la pesca deportiva que brindó los recursos económicos para el inicio del interés de buscar alguna forma de conservación marina para el área.





#### Recuadro 4.

##### **La Federación Nacional de Organizaciones Pesqueras Artesanales y afines (Fenopea)**

La organización fue fundada el 13 de Marzo del 2007. Esta conformada por seis asociaciones de pesca artesanal de pequeña escala, ubicadas en comunidades costeras del Golfo Dulce.

Los objetivos centrales son desempeñar la legítima representatividad para defender los intereses de este sector y buscar proyectos que mejoren la actividad pesquera y la calidad de vida de los pescadores artesanales.

La Federación ha proyectado el desarrollo de diversas actividades de las que se destacan: impulsar de proyectos de turismo de pesca artesanal; desarrollar estrategias de mercadeo para la venta de productos pesqueros; apoyar acciones de control y vigilancia e impulsar investigaciones que mejoren las artes de pesca para reforzar la pesca responsable.

*“La mar me da yo le doy, conservar para pescar y pescar para conservar”*

Fuente: Víctor Rocha, Presidente de Fenopea.

Los pescadores explican que la alianza entre la flota artesanal y la pesca deportiva surge con el fin de sacar a la flota semi-industrial del Golfo Dulce. Se comenta que en el proceso de negociación, los representantes de la flota semi-industrial y la flota artesanal recibieron recursos económicos, para asegurar que salieran de las zonas de pesca del Golfo Dulce. Los recursos dirigidos a la flota artesanal fueron entregados, entre otros, con el objetivo de que realizaran cambios en las licencias de pesca para transformar las artes de pesca. Los entrevistados destacaron que algunos pescadores artesanales no estuvieron dispuestos a negociar cambios en las artes de pesca.

Este sector en la actualidad no está a favor de las gestiones realizadas por los representantes de la pesca deportiva. Se plantea que el cambio de las licencias de pesca les ha provocado daños en la realización de sus actividades pesqueras. Piensan que es importante contar con las licencias para realizar sus actividades pesca y trabajar según lo establecido por las normas. En la actualidad se han emitido alrededor de 115 nuevas licencias, pero según lo señalan los afectados no se pueden usar artes de pesca tradicionales ni se han buscado alternativas que puedan mejorar el impacto ambiental.

Con relación a los temas de ordenamiento del área de pesca responsable, los pescadores artesanales entrevistados reconocen la existencia de un documento que define las normas que se deben seguir en el área de pesca responsable y que se podría revisar para incorporar la visión de los pescadores.

Los pescadores artesanales perciben deficiencias con relación a los temas de control y vigilancia. Se señala que al inicio de la creación del área de pesca responsable se observaba mayor presencia de las autoridades. Se reconoce por los pescadores entrevistados que la flota orientada a la pesca deportiva también está realizando faenas de pesca de escama, sin que sean controlados por las autoridades. En esta misma línea se señala que en algunos sitios del Golfo Dulce se está pescando especies pequeñas y se señala la presencia de pescadores con trasmallo (proveniente de otros sitios), que están pescando en las zonas asociadas al Golfo Dulce.

Con relación a los espacios de participación en las decisiones referentes al área marina protegida en el grupo focal entrevistado se denotan situaciones divergentes. Algunos pescadores artesanales –al menos en su forma organizativa a través de la Fenopea–, se sienten escuchados en la Comisión de Seguimiento del Área de Pesca Responsable. De igual forma, las mujeres entrevistadas, plantean que desde que se creó el área ellas cuentan con más espacios para ser escuchadas.

Otros pescadores artesanales apuntan la importancia de incorporar a más representantes, por ejemplo, los pescadores locales de pesca de camarón que no cuentan con un espacio



en la Comisión de Seguimiento; además de aumentar los representantes artesanales en dicha Comisión, dada la extensión geográfica del Golfo Dulce. Algunos pescadores señalan que han tenido que acudir a instancias judiciales para que sean respetados sus derechos. Se apunta la importancia de reconocer el trabajo y el conocimiento del pescador artesanal.

Con relación al tema de distribución de beneficios derivados de la conservación, los pescadores artesanales entrevistados reconocen que asociado al establecimiento del área de pesca responsable, se han mejorado las relaciones con instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales. Con respecto a la relación con las instancias rectoras de los recursos marinos, los pescadores apuntan una mejor relación con el Incopesca que con el Minaet. A la luz de los pescadores artesanales, para algunos biólogos los pescadores artesanales son percibidos como una amenaza para los objetivos de la conservación.

*Pescadores artesanales de FENAPEA e independientes usuarios del Golfo Dulce. CoopeSoliDar R. L. 2012.*





## Recuadro 5.

### Voces de los pescadores artesanales del Área de Pesca Responsable Golfo Dulce'

#### Con relación al sentimiento actual de los pescadores del Golfo

- *Este Proyecto no es del Incopesca es de alguien de afuera que dio la plata.*
- *Estamos en contra del Proyecto, es monstruoso.*
- *Frente a este proyecto tan grande es difícil.*
- *Hay gente que se nos acerca y nos engaña.*
- *Hay farsas. Se han ofrecido cosas.*
- *A 9 les pagaron para el cambio de artes; pero de qué viven esas familias?. Les dieron 4,5 millones de colones. Pero las artes nunca llegaron. Y no sirvió la suripera.*
- *...para los biólogos y el Estado nosotros somos como veneno; ahora quedamos cuatro pescadores con licencia de pesca artesanal de camarón.*
- *Las licencias que les dieron les hicieron daño.*
- *Nos han querido sacar como un tronco cuando el mar lo tira afuera.*
- *Ahora el abogado del Incopesca dice que cambian las licencias cuando quieren.*
- *Mientras este en regla (el pescador señala) soy un tigre. Sino soy un gatito.*
- *El grupo del Río de Pavones ha sido afectado por los camaroneros; daño a criaderos y afectación.*
- *Las decisiones del área las debe tomar el pescador artesanal.*
- *El futuro es una buena opción.*

#### Con relación a las mujeres y jóvenes

- *Las mujeres con el área de pesca responsable, nos pusieron en el mapa; estamos ahí. Hacemos de todo: remendamos, pesamos. Cuando hay mareas nosotras participamos. Con el área marina somos más llamadas; se visibiliza más nuestro trabajo.*
- *Los jóvenes deben ser profesionales, el capítulo conmigo se está cerrando.*
- *Los chicos piensan que con una computadora van a pescar.*

#### Con relación al conocimiento tradicional del pescador artesanal

- *A los biólogos de tiburones les dieron una placa grande y dinero/ y el pescador nada.*
- *De 8 años me metí al mar; para que ahora nos ahorquen y nos quiten.*
- *Ahora la UCR nos paga para que le demos el conocimiento.*

#### Con relación a la tenencia de tierras

- *El tema de los desalojos de pescadores. La vivienda debe estar cerca el mar*

#### Con relación a la pesca responsable

- *Ser responsable a la hora de echar el trasmallo. Pesca responsable no es no usar el trasmallo*



## Caso 2.

### Una historia de ¿conservación? marina que nace con la creación del Parque Nacional Marino Ballena en el Pacífico de Costa Rica

El Parque Nacional Marino Ballena está ubicado en el de Área de Conservación de Osa (ACOSA), en el Pacífico Sur de Costa Rica. Su declaratoria por Decreto Ejecutivo en 1989 obedeció al propósito de conservar un rico ecosistema marino. Los límites fueron redefinidos en 1992, y hoy el parque cuenta con una extensión de 5375 hectáreas marinas y 110 hectáreas terrestres (CoopeSoliDar R.L., 2002).

Como se observa en el Recuadro 6, en esta área protegida se ha experimentado un largo proceso de conflictos entre los distintos usuarios vinculados al espacio protegido, en particular con los pescadores artesanales de las comunidades vecinas.

#### Situación del Parque Nacional Marino desde las voces de los usuarios

##### A) Desde la Administración del área protegida

Se reconoce la presencia de 4 pescadores artesanales activos que siguen percibiéndose como un problema para el manejo del área. También que se ha dado un cambio de ocupación de los pescadores artesanales a operadores turísticos que se inicia hace más o menos 8 años.

El parque marino, en la actualidad no cuenta con ningún mecanismo de participación o comunicación con la comunidad. En relación a este tema, que involucra comunicación y acceso a toma de decisiones, se reiteró desde los entrevistados, que no hay espacios que involucren a los pescadores artesanales ni a otros actores de las comunidades vecinas y que les permita tomar parte en las decisiones que se toman en referencia al manejo del área.

Se percibe importante avanzar en la comunicación e información sobre el área a los pescadores artesanales de la comunidad Domaticalito<sup>2</sup> que son considerados como una posible “amenaza” para el área, pero se desconoce la situación ni características de esta población humana.

<sup>2</sup> Comunidad de Domaticalito se ubica al norte del Parque Nacional Marino Ballena, integrada por pescadores artesanales. Esta comunidad también está experimentando conflictos por el desalojos de tierras en las zonas marino costeras.

#### Recuadro 6:

##### El caso del Parque Nacional Marino Ballena.

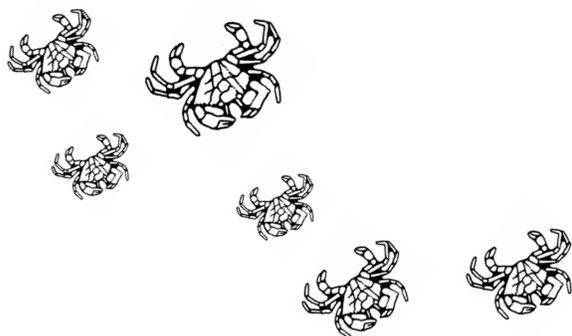
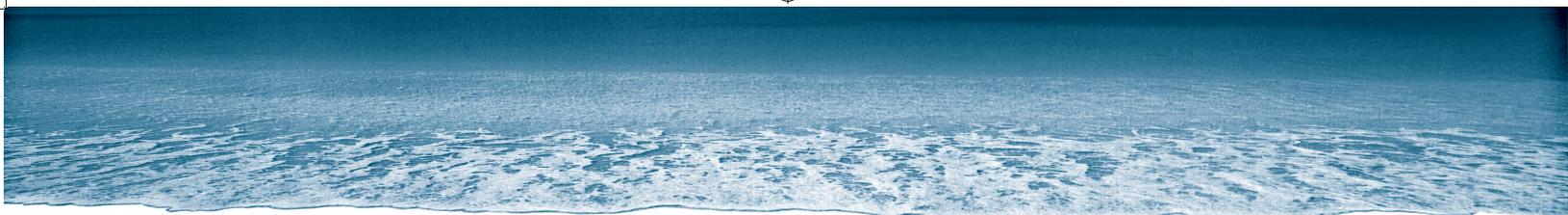
La creación del Parque Marino Ballena tuvo una débil consulta a las comunidades locales previo a su creación, lo cual provocó fuertes enfrentamientos entre los usuarios locales de los recursos naturales y los funcionarios del Minaet.

En el momento de la creación del Parque Nacional existían tres comunidades: Bahía, Uvita y Ballena, y en ellas comunidades humanas pesqueras (familias que vivían del Parque y sus recursos), que prácticamente desaparecieron al no poder utilizar más los recursos del mar que les daba su sustento.

Las comunidades locales pidieron estructuras representativas y legítimas para el manejo colaborativo. Como parte de la estrategia para manejar el conflicto se creó, en 1997, la Asociación para el Desarrollo del Parque Nacional Marino Ballena (ASOPARQUE), la cual agrupó en aquel entonces a 22 organizaciones locales. ASOPARQUE propuso desarrollar iniciativas de manejo conjunto para el Parque Marino Ballena.

Todas las iniciativas de comanejo fracasaron por los vacíos legales que impiden u obstaculizan al Estado el apoyo a este tipo de procesos colaborativos. El fracaso generó frustración entre las partes involucradas, pérdida de interés y deterioro de los canales de diálogo, aumentando la escalada de conflictos, que no se ha interrumpido hasta hoy.

*Tomado de CoopeSoliDar R.L., 2002. (documentos internos): El Parque Nacional Marino Ballena y su gente: Un proceso de manejo conjunto en construcción.*



Se menciona que para la gente de la comunidad, la pesca con cuerda es permitida pero que en las últimas semanas ha habido que aplicar la Ley a algunos de los pescadores artesanales remanentes, confiscándoles varias artes de pesca ilegales.

La administración se ha concentrado en regular las actividades turísticas del Parque, dado que el bote y equipo de control de la institución ha estado fuera de servicio; las actividades de control y vigilancia marina han sido mínimas.

En la comunidad de Bahía es evidente la migración pero las comunidades de Ballena y Uvita mantienen sus poblaciones humanas originales, aún cuando ya no hay pescadores. El área ha estado expuesta a una alta especulación y venta de tierras; por esta situación pobladores han pasado de ser propietarios de su tierra a ser jardineros o empleados de hoteles. No hay pescado para el consumo local, la mayoría del pescado que se vende proviene de la comunidad de Quepos y otros lugares del Pacífico. Lo anterior, aún cuando hay demanda del producto por el turismo.

## **B) Desde los pescadores artesanales de las comunidades de Uvita, Bahía y Ballena**

Los pescadores actuales reconocen que quedan muy pocas personas que realizan este oficio ( 3- 4 personas). Se sienten marginados de cualquier posibilidad de participación y de su reconocimiento como una actividad digna y honesta que aporta al desarrollo local.

La transformación hacia nuevas fuentes de ingreso turismo, guardas otras ocupaciones han sido parte de una estrategia para sobrevivir. No se percibe el área marina protegida como un motor de desarrollo ni como generador de beneficios claros para mujeres y jóvenes aunque todos reconocieron la importancia de una zona de protección.

Los pescadores entrevistados reconocen que la actividad del turismo es una nueva fuente de ingreso, pero esta solo beneficia a aquellas familias que han tenido la capacidad de adquirir un préstamo para compra de equipo y lancha. Los pescadores señalan que algunos pescadores han realizado el cambio con éxito y les ha ido bien y han salido adelante; empero muchos se han endeudado a un nivel que está ahora en riesgo con los bancos su propiedad y el patrimonio familiar de la tierra.

Se menciona la presencia en la comunidad de problemas sociales especialmente la presencia de droga y robos. También mencionaron preferir la situación anterior del área marina protegida, en la cual a través del modelo de gobernanza de comanejo se permitía participar en la toma de decisiones.



Los pescadores artesanales perciben que el parque nacional solamente se interesa por los aspectos económicos (ingreso por visitación) y no por los temas de bienestar y desarrollo local para los pobladores.

Ambos sectores administración y pescadores reconocen que este proceso de conservación y desarrollo depende estrictamente de la presencia de las ballenas en una temporada del año. Un cambio en este factor por efecto del cambio climático u otros factores ambientales tendría consecuencias muy negativas para el parque y el desarrollo local. Se confirma por ambos que la visitación es un 90% nacional aunque se observan botes grandes para realizar actividades turísticas de pesca deportiva.

*Sustitución de botes para la pesca artesanal por lanchas para la pesca turística y deportiva. Parque Nacional Marino Ballena. CoopeSoliDar R. L. 2012.*





### Caso 3.

#### ¿Una visión ecosistémica de la conservación marina? Conservación del mar en territorios transfronterizos, el caso del parque Nacional Guanacaste

#### Recuadro 7.

##### Área de Conservación Guanacaste

El área marina de ACG incluye una archipiélago que integra 5 islas principales y al menos 10 islotes que conforman las Islas Murciélagos (Denyer et al., 2005). En los 110 Km de línea costera presentes en el ACG, se encuentran unas 24 playas, 12 de estas son arenosas y con altos niveles de anidación de tortugas marinas, principalmente lora *Lepidochelys olivacea* y negra *Chelonia agassizii* (Bassey, G., 1997).

Otras características de la diversidad marina incluyen hábitats más específicos incluyen los campos de roca, arrecifes rocosos, arrecifes de coral, lechos de algas, fondos de arena y zonas de corrientes de afloramiento (CoopeSoliDar, 2012).

Ancestralmente, las comunidades indígenas del grupo étnico de los Chorotega, hacían uso de los recursos marino-costeros y pesqueros. En la actualidad, en esta zona diversas comunidades pesqueras vecinas tanto en el sector norte como el sur de la costa que aprovechan los recursos marinos existentes (Chavarría, M. 2011. comunicación personal).

El Área de Conservación Guanacaste (ACG), se encuentra ubicada en el pacífico norte del país y comprende 158,000 hectáreas en sus áreas protegidas y 248,000 en agropaisajes (Minaet, 2011). El ACG posee 43,000 hectáreas marinas que integran el parque nacional Santa Rosa y el refugio de Vida Silvestre Bahía Junquillal. Según Blanco (2004) este espacio marino posee los ecosistemas costeros más intactos del pacífico mesoamericano, ubicados entre la península de Santa Elena y las Islas Murciélagos (Blanco, 2004).

La pesca artesanal es una de las actividades principales de las comunidades del área, de la cual dependen mayoritariamente como medio de vida. Actualmente viven alrededor de 50.000 personas en las diez comunidades vecinas, que integran aproximadamente a unos 800 pescadores artesanales en tres centros de población vecinos, Bahía Salinas, El Jobo, La Cruz y Cuajiniquil (Chavarría, M. 2011. comunicación personal) (Ver Recuadro 7).

#### A) Desde la Administración del área protegida

El Minaet/ACG, como institución que vela por la conservación, percibe el conflicto que existe con los pescadores de las comunidades del área. Las regulaciones de “no pesca” por tratarse de un parque nacional han creado tensión entre los funcionarios y los pescadores de las comunidades.

Existen dos asociaciones de pescadores y otros pescadores independientes (Asociación de Buzos de Cuajiniquil (ASOBUCA) y Asociación de Pescadores de Santa Elena). En total se estima alrededor de 800 trabajadores directos de la pesca.

Se identifican diversas posiciones en cuanto a esta tensión y a la relación con las comunidades y con los pescadores. Por un lado, funcionarios que señalan que la inclusión de la gente y la participación de las comunidades es un obstáculo a la gestión y genera conflictos. Por otro lado, se reconoce la necesidad de transformar la visión hacia una posición más inclusiva de un manejo del área que incluya a las comunidades y se brinde beneficios derivados de la conservación. Desde esta posición se reconoce las diferencias de poder que existen entre las comunidades y la Institución y el personal del MINAET, así como limitaciones que existen para balancear esta inequidad de poder como es el tema de acceso a la información, la falta de comunicación y voluntad de parte de las autoridades de reconocer la voz de los pescadores y otros miembros de las comunidades como válida e importante.



Los conflictos sociales internos de las comunidades se observan como limitantes para lograr una gestión participativa y una distribución equitativa de beneficios de actividades referentes al área protegida (por ejemplo, actividades turísticas). Como beneficios generados por el área protegida para las comunidades se identifican muy pocos, los únicos que se señalan son generados en relación a las actividades turísticas dentro del ACG, como hospedaje, venta de comidas, entre otros. Sin embargo, desde los funcionarios se percibe falta de organización en la comunidad para poder aprovechar este tipo de beneficios. En cuanto al uso de los recursos pesqueros, se considera que hay otros espacios y bancos ricos de pesca fuera de ACG que la comunidad puede aprovechar sin entrar a violar las regulaciones del área.

*Zona de pesca artesanal de Cuajiniquil. Coope-Solidar R. L. 2012.*

Con relación a los espacios para la participación de sociedad civil creados por el Minaet -Comités Regionales de Áreas de Conservación y Consejos Locales<sup>3</sup>-, según se percibe éstos no son verdaderamente representativos y se han politizado. No existen espacios que integren o involucren a las comunidades en la toma de decisiones. La toma de decisiones queda relegada a los Comités Técnicos y Dirección de ACG. En la actualidad se está realizando el primer Plan de Manejo para el área y no

<sup>3</sup> Según el artículo 29 de la Ley de Biodiversidad, se establecen los Consejos Regionales y Locales. Estos consejos son instancias de participación civil conformadas por representantes provenientes de los diferentes sectores: organizaciones ambientales, gobiernos locales, académico, instituciones públicas, organizaciones comunales, sector productivo agrícola y otros – en donde se incluye la participación de representantes indígenas (Ley de Biodiversidad nro. 7778, 1998).



se ha involucrado a las comunidades en la toma de decisiones con respecto al mismo aún.

Los únicos espacios en los que se involucran a miembros de las comunidades, es con el programa de Educación Biológica, donde se trabaja con las escuelas de la región; y el Programa de Investigación que trabaja con jóvenes y niños (comprende grupos de niños y jóvenes con los que se hacen campamentos y monitoreo de especies). Sin embargo, no hay espacios que involucren a los pescadores ni a otros miembros de las comunidades directamente para el manejo marino.

El tema de la identidad pesquera, se ve como algo “nuevo” y se considera que la comunidad de Cuajiniquil no tiene cultura pesquera, se considera una “pseudo cultura”, ya que esta es una comunidad ganadera tradicionalmente, la cual cambió sus actividades productivas cuando se estableció el área marina protegida.

### **B) Desde los pescadores artesanales**

La comunidad de Cuajiniquil es prioritariamente una comunidad donde una mayoría de personas tienen como principal actividad productiva la pesca artesanal tanto de forma directa como indirecta, sea esta la pesca costera como pesca en alta mar.

Según lo expresaron los miembros de las comunidades entrevistados, existe en la zona un alto desempleo y escasas oportunidades para el desarrollo educativo de los jóvenes. La comunidad cuenta con una escuela primaria; pero no cuenta con infraestructura para su colegio de secundaria.

*La pesca artesanal es una actividad familiar. Familia de pescadores artesanales de Cuajiniquil. CoopeSoliDar R. L. 2012.*





La mayor parte de los entrevistados mencionaron como un atributo de la comunidad el tema de la tranquilidad, la pesca y la libertad de acción que da el trabajo en el mar. Sin embargo, también mencionaron que en la actualidad se experimentan algunos problemas sociales como las drogas y el alcohol.

La comunidad pesquera se dedica principalmente al buceo y desarrolla esta actividad con compresor. Según los entrevistados varios pescadores han experimentado situaciones de enfermedad e incluso muerte por realizar esta actividad. Al realizar un conteo, los entrevistados cuantifican alrededor de 13 personas afectadas por este tipo de práctica de pesca. Los pescadores reconocen que estos accidentes se han dado por el mal uso del arte de pesca.

Con relación a la creación del área marina protegida, la mayor parte de los pescadores mencionaron que no fueron consultados sobre la creación del parque e incluso señalaron que se sintieron engañados con la construcción de la caseta de control del parque para lo que brindaron apoyo en su momento. Según lo señalaron, se les dijo que la caseta serviría de ayuda y refugio para los pescadores en los momentos de mal tiempo; lo anterior nunca ocurrió. Igualmente perciben que al declararse el parque nacional, los pescadores perdieron la posibilidad de aprovechar la mejor parte del territorio marino para la producción local.

Los pescadores expresaron sentirse disconformes con la forma como se maneja el área marina protegida. pues han planteado a las autoridades su voluntad de trabajar juntos en la conservación sin una aparente coordinación para ser incluidos en la iniciativa.

Con respecto a los espacios de participación en las decisiones referentes al área marina protegida, los pescadores señalaron que el Minaet no ha promovido espacios para la consulta con la población de pescadores. Se percibe por los entrevistados, que en los casos que se ha dado algún espacio de dialogo, ha existido falta de compromiso de las autoridades para dar seguimiento a los acuerdos que se establecen en las reuniones donde han estado presentes.

Sobre el tema de distribución de beneficios derivados de la conservación, los pescadores entrevistados no perciben ningún beneficio de vivir cerca de un área protegida. Del total de entrevistados, 27 personas expresaron sentirse satisfechos con el área, ambas personas pertenecientes a familias que han logrado iniciar sus actividades turísticas.

Se menciona que existen sectores como el sector semi-industrial camaronero que causa daños irreparables a los recursos marinos y que este sector desarrolla su actividad en el área sin que haya control o vigilancia.

En general (todos menos uno) de los entrevistados mencionan que a partir de la creación del área marina protegida se da un empobrecimiento de la comunidad, se reducen los ingresos de los pescadores y la comunidad cambia negativamente.



## Recuadro 8.

### Voces de los pescadores artesanales vecinos del Parque Nacional Guanacaste

- *Vivimos de la pesca, somos una comunidad que dependemos totalmente de esta actividad.*
- *Este pueblo es chiquito pero tiene tradiciones y aunque la pesca no dé para hacerse de mucho dinero, si da para comer.*
- *Nos quitaron mucho del mar cuando se hace el parque. Esa era la mejor zona para pescar.*
- *Dicen los medios de comunicación al referirse a los pescadores "En Cuajiniquil se detiene a un pirata".*
- *En este país todo es turismo y en el turismo se dice "estos pescadores nos estorban y nos sacan"*
- *Se olvidan de nosotros, las instituciones no vienen y somos presa fácil de las drogas*
- *Nuestra situación es compleja porque estamos en una zona de frontera y muy cerca de un Parque Nacional marino.*
- *El pescador estorba al turista, lo van sacando y al final no queda nada para lo local.*
- *Le dijimos al Ministerio que lucháramos juntos para conservar los recursos. La respuesta no fue la que esperamos, no hay interés.*
- *Hemos estado reunidos con gente del parque. No estamos en contra del parque, pero debe haber ayuda, por ejemplo, pescar a cuerda y a pulmón, pero no nos dejan.*
- *Se ha luchado por un trato justo, pero no nos tratan bien. Cuando ellos nos detienen tiran al mar el producto y se pierde.*
- *Es necesario boyar las áreas para saber donde están las áreas.*
- *Los barcos grandes entran al Parque y no les dicen nada.*
- *El camarero causa mucho daño y aquí tenemos conocimiento de donde barren los camareros*

## Lecciones aprendidas hacia mayores y mejores esfuerzos de conservación marina en Costa Rica

Costa Rica está iniciando su experiencia con relación al tema de conservación marina, falta mucho que aprender y mucho por aceptar las lecciones aprendidas del pasado; lo anterior es particularmente fundamental, frente a un compromiso por aumentar significativamente los espacios protegidos marinos.

Los instrumentos existentes para promover la preservación y uso de los recursos marinos por parte de las dos instituciones estatales responsables, el Minaet/Sinac y el Inopesca, confronta dos visiones divergentes para lograr los objetivos de la conservación, desarrollo local, apertura de espacios de participación de la sociedad civil, distribución de beneficios y gestión del territorio marino.

Las nuevas categorías de manejo definidas por el Minaet, la reserva marina y las áreas marinas de manejo, abren un nuevo escenario de gestión del patrimonio natural marino; incluso se observa, que en las áreas marinas de manejo se pueda brindar una oportunidad para el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos. Pese a lo anterior, de acuerdo a la legislación nacional y las experiencias analizadas, las mismas solo pueden ser dirigidas bajo un modelo de gobernanza gubernamental con poco o nula participación de las comunidades y otros usuarios.

Desde el Minaet, los ejemplos aportados en el presente estudio ejemplarizan dos parques nacionales (Guanacaste y Marino Ballena); ambas áreas marinas abordadas desde una forma de gestión tradicional de áreas protegidas continentales bajo un modelo de gobernanza gubernamental, que evidencia limitaciones importantes en la consideración de los elementos sociales y económicos para la conservación.

El Inopesca es un actor nuevo en los temas de conservación marina y no ha desarrollado suficiente experiencia en estos temas. El principal elemento innovador que se observa en la figura de áreas de pesca responsable, es la posibilidad de integrar los temas sociales y de producción pesquera en un marco de ordenamiento marino de pesca responsable que también incluya la conservación.

La figura de áreas de pesca responsable no es una

*Reunión de trabajadoras y trabajadores de la pesca de la Asociación de Pescadores de Santa Elena. Cuajiniquil. CoopeSoliDar R. L. 2012.*





categoría de manejo, pero si responde conceptualmente a un modelo de conservación marina que permite el compartir los espacios de toma de decisiones y el poder para incidir en la gestión marina. El Incopesca da un paso importante para el país, al abrir la posibilidad de establecer mesas multiparticipativas para la elaboración de los planes de ordenamiento pesquero y seguimiento del área de pesca responsable, creando una oportunidad de realizar la gestión bajo un modelo de gobernanza de comanejo.

Con respecto al establecimiento de las áreas estudiadas, en todos los casos se observa que hubo intereses superiores que dinamizaron la creación de las áreas. En Golfo Dulce, los aspectos económicos y de pesca deportiva, en el Parque Nacional Marino Ballena la conservación y turismo; en el Parque Nacional Guanacaste de conservación y una dinámica política compleja, dado a que se ubica en una zona fronteriza.



En ninguno de los casos pareciera que se cumplen a cabalidad los objetivos de conservación por las cuales fueron creadas las áreas. En los casos estudiados del Minaet/ Sinac, se experimenta la entrada de diversas flotas pesqueras en los espacios marinos protegidos (artesanales y camaroneras). En el caso del Golfo Dulce, se han realizado por parte de usuarios artesanales denuncias por la falta de las medidas de control y vigilancia también.

Vinculados a los temas de control y vigilancia, el estudio permitió evidenciar la incorporación de actores que están

compitiendo directamente con los pescadores artesanales. Según la información recopilada, tanto en el Golfo Dulce como en el Parque Nacional Marino Ballena, los barcos de pesca deportiva están aprovechando los recursos de pesca con escama; ésta situación es un elemento nuevo de pesca ilegal en las áreas protegidas.

En ninguno de los casos se observó un interés por asegurar los temas sociales asociados a la pesca artesanal, la cultura e identidad de las comunidades marino costeras. La percepción de los pescadores artesanales evidencia frustración, engaño y manipulación por parte de diferentes actores vinculados en la creación del área –organizaciones no gubernamentales, instituciones del Estado, entes privados y técnicos– académicos. Desde la conservación de la biodiversidad marina, aún se observa al pescador artesanal como una amenaza para cumplir con los objetivos de asegurar el patrimonio natural y no como un sector con alto potencial para ser incorporado en los esfuerzos de conservación marina

*El aporte de las comunidades de pesca artesanal en Costa Rica debe ser reconocido y valorado para la conservación marina. Cuajiniquíl. CoopeSoliDar R. L. 2012.*



Los casos estudiados evidencian el gran número de familias que viven alrededor de la pesca artesanal, vecinos de las áreas protegidas. Llama la atención cómo en el Parque Nacional Marino Ballena, en menos de 10 años se disminuyó el número de pescadores de la comunidad significativamente de alrededor de 30 familias a 4 pescadores, en la actualidad <sup>4</sup>. Durante este tiempo se ha dado un fuerte impulso al cambio de actividad productiva hacia el turismo y la pesca deportiva con importantes implicaciones referidas al tejido social y organizativo de las comunidades vecinas al parque. Esta misma situación parece estar presentándose en el Golfo Dulce y los intereses de promover la pesca deportiva.

Con respecto a los espacios de participación, en ninguno de los casos estudiados se observó el aprovechamiento pleno de los espacios de participación existentes. Existe una demanda generalizada por el sector de la pesca artesanal por la falta de acceso a los espacios de toma de decisiones, lo que tiene como consecuencia el no poder incidir en las decisiones, ni que sus posiciones y voces sean escuchadas de forma asertiva con respecto a los temas prioritarios de las áreas marinas protegidas y en el manejo de los recursos del mar.

Cada una de las experiencias evoluciona de forma diferenciada; en el caso del Parque Nacional Guanacaste, las entrevistas evidencian la ausencia total de diálogo y negociación; sin embargo se reconocen los esfuerzos realizados por algunos funcionarios interesados en los temas sociales dentro de la institución. En la práctica en el Minaet/Sinac/ACG, no opera ningún espacio que permita a los pescadores artesanales contribuir con los esfuerzos de conservación y plantear sus necesidades como trabajadores de la pesca.

En el caso del Parque Nacional Marino Ballena, según lo ratificó el administrador del área, conforme la Ley de Biodiversidad se han creado los espacios para la participación –Consejos Locales-, pero no operan y las decisiones son tomadas en su totalidad por los representantes gubernamentales sin ningún espacio de participación para las comunidades u organizaciones locales.

En el área de pesca responsable de Golfo Dulce, sí se reconoce la existencia de una mesa de negociación, pero se observa un desbalance en la integración de actores, siendo un mayor número de participantes personas que representan los intereses de conservación y la academia que los representantes artesanales y locales.

Es importante evidenciar que en el caso de Golfo Dulce algunas representantes de mujeres, perciben haber mejorado su participación en reuniones y espacios de toma de decisión desde la creación del área de pesca responsable.

<sup>4</sup> Estudio realizado por CoopeSoliDar R.L., en el año 2002 en el marco de la investigación El Parque Nacional Marino Ballena y su gente: Un proceso de manejo conjunto en construcción.



Se evidencia de la investigación la necesidad de que la Fenopea integre a más personas de las comunidades afectadas por el área de pesca e incluir a otros actores vinculados a pesca artesanal que al momento no han sido tomados en cuenta.

Sobre el tema de distribución de beneficios derivados de la conservación, la investigación permite observar que el país no ha logrado desarrollar instrumentos de conservación marina que permitan de forma integral, el desarrollo humano y el bienestar de las comunidades costeras.

No se observa en los casos estudiados que a partir de la creación del áreas marinas protegidas se dinamice una economía o mejoramiento en la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias. Los pescadores perciben un empobrecimiento personal y de la comunidad, se reducen los ingresos y la comunidad cambia; esta situación es más evidente alrededor del Parque Nacional Guanacaste y en el Marino Ballena. En el caso del área de pesca responsable Golfo Dulce se observa una tendencia hacia el aumento del descontento de este sector, en particular asociado al tema de la modificaciones de licencias y con ello, el cambio de artes de pesca, que ha traído, según los pescadores artesanales, efectos negativos en el ejercicio de su actividad.

Con relación al tema de los derechos humanos, la investigación permite observar que los pescadores artesanales y las comunidades ubicadas en la franja territorial marino – costera han experimentado diferentes tipos de atropellos, entre otros, la creación de los espacios protegidos sin consulta, poco o nulo respeto al derecho de información y, en los últimos años, con la aplicación de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, se han ejecutado acciones de desalojo de comunidades costeras, desarticulando las personas y su comunidad de sus espacios de vida y su fuente de trabajo. La falta de derechos de propiedad en las zonas costeras que garantizan el ejercicio de la pesca artesanal es un derecho humano de estas comunidades que está siendo vulnerado.

## Recomendaciones: Hacia el futuro

1. Es necesario que el país inicie un dialogo claro y transparente con el sector pesquero artesanal, Minaet/ Sinac, Incopeca y otros actores vinculados al tema que permita desarrollar una estrategia país para abordar el tema de conservación marina y el fortalecimiento de la cultura y la identidad de las gentes del mar y trabajadores y trabajadoras de la pesca en un marco de sus derechos humanos y visión de futuro.

- 
2. Las políticas sectoriales deben ser coherentes, armonizadas para evitar el desarrollo de conflictos entre las políticas que impulsan el turismo, el desarrollo inmobiliario, la inversión extranjera directa, con los derechos de las comunidades costeras y el ejercicio de la pesca artesanal.
  3. Es necesario un compromiso político del país para el reconocimiento de áreas protegidas bajo diversas formas de gobernanza participativa, desde la implementación de espacios bajo modelos de comanejo hasta iniciativas de conservación comunitaria.
  4. Es fundamental el desarrollo de capacidades técnicas y sociales a los funcionarios destacados en la gestión de los espacios marinos protegidos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos de conservación y desarrollo bajo el cumplimiento de indicadores de buena gobernanza.
  5. El uso sostenible del mar, su manejo y la pesca responsable son los temas prioritarios para el logro de una conservación de la biodiversidad marina con gente.
  6. Con respecto a los temas de participación es necesario abrir espacios reales de diálogo e integración que permitan dar voz a comunidades locales costeras y sus sectores. Se debe avanzar bajo el principio de buena gobernanza de subsidiaridad, que asegure que la toma de decisiones se de al más bajo nivel y haya representación de los diversos líderes.
  7. Con respecto a los temas de distribución de beneficios derivados de la conservación, es necesario que las iniciativas de conservación marina contribuyan efectivamente con la reducción de la pobreza con equidad y asegurar que los espacios protegidos sean motores de desarrollo local.
  8. Un nuevo reto es la conservación marina transfronteriza, el país debe de iniciar la discusión con los países vecinos y el inicio de una nueva era para el manejo y gestión responsable de sus recursos marinos fronterizos.
  9. Costa Rica cuenta con una flota pesquera artesanal localizada principalmente en las costas del Pacífico, dado a que las condiciones pesqueras son más favorables para el desarrollo de la pesca de pequeña escala. La costa Caribe también cuenta con una flota pesquera artesanal considerable, en donde la cultura afro caribeña e indígena son elementos fundamentales para la resiliencia social y ambiental de esta región del país.



## Bibliografía

Bassey, G., 1997. Los Recursos de Bahía Junquillal y otras áreas de importancia Biológica para el ACG, em Revista Rothschildia, Janeiro– Julio. 1997. Vol. 4-1. Ver em formato digital em: (<http://www.acguanacaste.ac.cr/rothschildia/v4n1/textos/junquillal.html>).

*Las comunidades de pesca artesanal del Pacífico de Costa Rica compiten con el modelo de desarrollo turístico e inmobiliario. Dominicalito. CoopeSolidar R. L. 2012.*

Blanco, R. 2004. Del machete y la carabina a la computadora. La evolución de la conservación en el área de conservación Guanacaste. Ver em formato digital em: ([http://issuu.com/guanacasteareadeconservacion/docs/guanacaste\\_whs#download](http://issuu.com/guanacasteareadeconservacion/docs/guanacaste_whs#download))



Chavarría, María Martha. 2011. Conversa pessoal.

Denyer, P; Cortés, J., y Cárdenas, G. 2005. Hallazgo de dunas fósiles de final del Pleistoceno en las islas Murciélagos, Costa Rica, em Revista Geológica de América Central, 33: 29-44.

Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, 2006. Informe Técnico. Ambientes Marino Costeros de Costa Rica. Editores Vanessa Nielsen Muñoz e Marco A. Quesada Alpízar.

COOPESOLIDAR R.L. 2002. Documentos internos processo de investigação. “El Parque Nacional Marino Ballena y su gente: un proceso de manejo conjunto en construcción. Elementos esenciales hacia el 2003.

COOPESOLIDAR R.L. 2012. Estudio regional sobre las dimensiones sociales de la práctica en áreas marinhas protegidas: estudios de casos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá. Documento de investigación em andamento.

Convenção de Diversidade Biológica. 2010. Metas de Aichi. Nagoya, Japão.

Instituto Nacional de Biodiversidad. Sistema Atta. Website: [www.inbio.ac.cr/atta/index.htm](http://www.inbio.ac.cr/atta/index.htm).

INCOPESCA, 2010. Propuesta de Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina para la Pesca Responsable Golfo Dulce.

Kappelle, M., M. Castro, H. Acevedo, L. González y H. Monge. 2002. Ecosistemas del Área de Conservación Osa (ACOSA). Serie Técnica Ecosistemas de Costa Rica. Editorial INBio. Heredia, Costa Rica. 332. pp.

MINAET, 2006. Costa Rica III Informe de país implementación del convenio sobre la diversidad biológica (CDB). San José, Costa Rica.

MINAET. 2011. Memoria Anual 2011. Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Área de Conservación Guanacaste. (Ver em formato digital em: [http://issuu.com/guanacasteareadeconservacion/docs/memoria\\_anual\\_acg-redfilesize](http://issuu.com/guanacasteareadeconservacion/docs/memoria_anual_acg-redfilesize)).

La Gaceta (Jornal Oficial). 2004. Decreto Ejecutivo N° 31832-MINAE, publicado em 7 de julho de 2004

La Gaceta (Jornal Oficial). Decreto Ejecutivo N° 32731-MINAE, publicado em 8 de novembro de 2005.

La Gaceta (Jornal Oficial). Decreto Ejecutivo N° 35369-MINAET, publicado em 20 de julho de 2009.

La Gaceta (Jornal Oficial). Decreto Ejecutivo N° 35502-MAG, publicado em 1 de outubro de 2009.

Lei de Biodiversidade. Lei N°7788, 23 de abril de 1998

Programa Estado de la Nación. 2010. Decimosexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Capítulo 4: Armonía con la naturaleza. San José, Programa Estado de la Nación.

Rocha, V. 2012. Conversa pessoal.

Los resultados que se presentan son parte de una investigación titulada "Estudio regional sobre las dimensiones sociales en áreas marinas protegidas: estudios de casos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá".

Esta investigación es apoyada por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA-por sus siglas en inglés ICSF), cuyo objetivo es documentar las experiencias de comunidades costeras de pescadores artesanales en la implementación y manejo de Áreas Marinas Protegidas (AMPs) en cuatro países de América Central.

Este informe retoma los resultados de la investigación en Costa Rica. Trabajaron en la preparación de este documento los asociados de CoopeSolidar R.L Vivienne Solis Rivera, Marvin Fonseca Borrás y Daniela Barguil Gallardo, con el apoyo de Patricia Madrigal Cordero e Ivannia Ayales Cruz.

El apoyo financiero y la revisión técnica fue brindada por el Colectivo Internacional de apoyo a los pescadores artesanales CIAPA, Ramya Rajagopalan y Chandrika Sharma.



[www.coopesolidar.org](http://www.coopesolidar.org)



[www.icsf.net](http://www.icsf.net)  
[www.icsf.org](http://www.icsf.org)



**CoopeSolidar R.L.;** es una cooperativa autogestionaria formada por personas con diversos conocimientos, saberes, e intereses que se fundamentan en una base ética de valores comunes, con compromiso social y cultural, que dignifica el trabajo en un marco de respeto y alegría.

Nuestra misión está orientada a proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos, para tomar decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales.

Apartado postal 2459-2050 San Pedro, Costa Rica  
Te. Fax. (506) 2225-0959 Tel. 2281-2890  
Correo electrónico [info@coopesolidar.org](mailto:info@coopesolidar.org)

[www.coopesolidar.org](http://www.coopesolidar.org)



**El CIAPA (ICSF)** es una ONG Internacional fundada en 1986 a partir de la histórica Conferencia Internacional de Trabajadores de la Pesca y Cooperantes celebrada en Roma en 1984. Trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Al tratarse de una organización de apoyo, el compromiso del CIAPA abarca la influencia de procesos decisivos en el ámbito de la pesca a nivel nacional, regional e internacional. Con esta actividad del Colectivo persigue el debido reconocimiento de la importancia de la pesca, sus trabajadores y las comunidades a pequeña escala.

Desde una perspectiva mundial, la labor del CIAPA se ha centrado en países del Sur. Su misión radica en apoyar a las comunidades pesqueras y a las organizaciones de pescadores y capacitarlas para que su actividad en las pesquerías corresponda con los principios de trabajo digno, equidad, justicia entre géneros, autosuficiencia y sostenibilidad

Oficina en India  
Secretaria Ejecutiva  
ICSF – CIAPA, 27 College Road  
Chennai 600 006  
Tel. 91-44-28275303 Fax. 91-44-28254457  
Correo electrónico [icsf@icsf.net](mailto:icsf@icsf.net)

Oficina de Liaison en Bélgica  
Secretaria  
Sentier des Rossignols 2  
1300 Rixensart, Bélgica  
Tel. 32-2-6525201 Fax. 32-2-6540407  
Correo electrónico [briano@scarlet.be](mailto:briano@scarlet.be)

[www.icsf.net](http://www.icsf.net)

[www.icsf.org](http://www.icsf.org)